



## CONVOCATORIA

### MEDALLA LUIS ESTEVA MARABOTO

La Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica A.C. (SMIS) ha establecido este reconocimiento en honor a las valiosas contribuciones del doctor Luis Esteva Maraboto a la Ingeniería Sísmica. La Medalla se otorga para reconocer a aquellas personas que, a través de la investigación en el ámbito de la ingeniería sísmica, han contribuido de forma sobresaliente a fortalecer las bases científicas de la ingeniería sísmica mexicana.

Con base en el artículo 46 de los Estatutos, y de los artículos 2 al 9, 28 y 30 del Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos, la SMIS convoca a sus miembros, a las Instituciones de Educación Superior, y a los Colegios y Asociaciones Profesionales, a nominar candidatos a la **Medalla Luis Esteva Maraboto**, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

1. Podrán ser nominadas las personas que hayan contribuido a la investigación en Ingeniería Sísmica, ya sea que desempeñen su profesión en la República Mexicana o en el extranjero.
2. Para nominar una persona candidata se deberá enviar al Comité de Reconocimientos de la SMIS una carta exponiendo los argumentos para las contribuciones de la persona nominada y los motivos por los que se considera debe otorgársele la Medalla. La carta de argumentos deberá ser firmada y tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
3. Las nominaciones se recibirán en las oficinas de la SMIS en Camino a Santa Teresa núm. 187, Despacho 12, colonia Parques del Pedregal, alcaldía Coyoacán, C.P. 14010, Ciudad de México, o enviar la carta escaneada y convertida a formato PDF al correo electrónico [premios@smis.org.mx](mailto:premios@smis.org.mx), con copia a [smis@smis.org.mx](mailto:smis@smis.org.mx).
4. El periodo para la entrega de nominaciones se inicia a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y termina el 12 de septiembre de 2025, a las 18:00 h.
5. El Comité de Reconocimientos designará al Jurado que estará integrado por tres miembros de la Asociación de reconocido prestigio. No podrán formar parte del jurado los nominados a la Medalla.



6. La Medalla no se otorgará a más de una persona y podrá el Reconocimiento declararse desierto.
7. El fallo del Jurado será inapelable.
8. La persona ganadora será notificada a más tardar, el 15 de octubre de 2025.
9. El premio consiste en:
  - a. Medalla grabada "Luis Esteve Maraboto" 2025,
  - b. Inscripción al XXV Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica,
  - c. Si la persona radica fuera del área metropolitana de la Ciudad de México se cubrirán los gastos de transporte, alimentos y hospedaje en el hotel sede para asistir al Congreso Nacional, partiendo de dentro del territorio nacional.
10. La Medalla se entregará al ganador o ganadora en una ceremonia formal durante la realización del XXV Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica, quien se compromete a asistir a la premiación salvo por causas de fuerza mayor.
11. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Reconocimientos y la Mesa Directiva.

Ciudad de México, a 30 de julio de 2025

**Comité de  
Reconocimientos SMIS**

Dr. Darío Rivera Vargas  
*Presidente*

**Mesa Directiva SMIS  
2024-2025**

Dr. Luis Pinto Carvalho  
*Presidente*